

Decreto Alcaldicio N° 773 . /

CASTRO, 16 de Octubre de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE, la actividad online ,denominada “ VIOLENCIA DE GÉNERO EN PANDEMIA,IMPACTO EN LA VIDA DE LAS MUJERES”, en el marco del mes de la no violencia , para ser difundida desde el día 25 de Noviembre del 2020, a través del Canal de Televisión Castro Municipio y las redes sociales institucionales.

Los gastos se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer , del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cb

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de la Mujer